

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA					
TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA A PROCESOS	VERSIÓN DEL INFORME	PRELIMINAR	FINAL	X
PROCESO AUDITADO:	GESTIÓN JURÍDICA				
RESPONSABLE DEL PROCESO:	ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO				
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar el cumplimiento de requisitos procedimentales establecidos en el proceso de Gestión Jurídica al IDEP y su adecuación a las disposiciones legales e institucionales vigentes.				
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Evaluación procedimental aleatoria de los procedimientos, revisión de requisitos legales asociados y disposiciones legales vigente, revisión de aspectos transversales de la gestión del proceso.				
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Normatividad legal y Vigente relacionada con el proceso, Gestión Documental asociada al proceso				
EQUIPO AUDITOR:	Diana Karina Ruiz Perilla Alix del Pilar Hurtado Pedraza				
AUDITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> * Oficina Asesora Jurídica * Participantes de otras dependencias en el proceso de Gestión Jurídica 				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA AUDITORÍA					
<p>La Auditoría al proceso de Gestión de Jurídica se desarrolló atendiendo el Plan de Auditoría remitido previamente al líder del proceso y los auditados y fue socializado en reunión de apertura llevada a cabo el día 8 de Septiembre de 2017. Se describe a continuación la síntesis de ejecución de cada una las actividades, los hallazgos resultantes tanto positivos como no conformidades se detallan en los apartes I. FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O CONFORMIDADES, 2. NO CONFORMIDADES/HALLAZGOS respectivamente:</p> <p>ACTIVIDAD 1: Solicitud y revisión de información Oficial relacionada con el proceso (Sistema Integrado de Gestión) teniendo en cuenta el objeto y alcance definidos en el marco de la NTCGP 1000:2009 y Diseño de papeles de trabajo</p> <p>Se construye el instrumento de verificación del proceso de Gestión Jurídica, cuyo documento se denominará en este informe "Anexo_1. Instrumento Verificación Gestion Juridica 2017", como referencia a las diferentes actividades desarrolladas en la auditoría y registradas en este. Se citará este mismo en el desarrollo de actividades de auditoría de este proceso.</p> <p>ACTIVIDAD 2: Revisión cumplimiento procedimental vigente Se revisan aleatoriamente las actividades de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRO-GJ-09-01 Revisión, análisis y observación de términos para respuesta a solicitudes, Fecha de aprobación: 24/08/2017 Versión 4 					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 2 de 6

- PRO-GJ-09-02 ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, Fecha de aprobación: 24/08/2017 Versión 4
- PRO-GJ-09-03 DEFENSA JUDICIAL, Fecha de aprobación: 24/08/2017 Versión 4
- PRO-GJ-09-04 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA , Fecha de aprobación: 24/08/2017 Versión 2

El cumplimiento general frente a los ítems revisados es el siguiente:

CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL GESTIÓN JURÍDICA		
PROCEDIMIENTO	No. Actividades evaluadas	% de cumplimiento
RO-GJ-09-01 Revisión, análisis y observación de términos para respuesta a solicitudes	3	100%
PRO-GJ-09-02 ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	8	100%
PRO-GJ-09-03 DEFENSA JUDICIAL	18	100%
PRO-GJ-09-04 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA	8	88%
TOTALES	37	97%

ACTIVIDAD 3: Revisión de Comité de Conciliación 2017

Se revisa el expediente denominado: ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN VIGENCIA 2017. Se verifica el cronograma de celebración de comités de conciliación, folio inicial del expediente de actas frente a la ejecución de los mismos. A 29 de septiembre se han celebrado 17 comités, el último celebrado (28 de Septiembre). Se encuentran 16 actas en el expediente, ya que la última se encuentra en términos de suscripción. La comunicación y aprobación de las mismas en el aplicativo SIPROJWEB se realiza de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Jurídica Distrital. Esta situación fue igualmente registrada en la visita del primero de septiembre de 2017 a este ente distrital.

Directiva de Prevención de Daño Antijurídico

Se revisa el despliegue de los enunciados de la Directiva de Prevención de Daño Antijurídico expedida a través de la Directiva 001 de 2017 asunto: *Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP*, en la gestión de procesos de la entidad, es decir si se están llevando a cabo acciones que hayan dado cuenta del cumplimiento de esta directiva. Dentro del Instrumento denominado "**Anexo_1. Instrumento_Verificación_Gestion_Juridica_2017**", hoja Daño Antijurídico, se identifica el soporte asociado.

ACTIVIDAD 4: Revisión sobre el reporte en SIPROJWEB y Contingente Judicial del año 2017

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 3 de 6

- Se realiza revisión del procedimiento PRO-GJ-09-03 DEFENSA JUDICIAL, Fecha de aprobación: 24/08/2017 Versión 4, Expediente de Actas de Conciliación y Expediente de Defensa Judicial, y se realiza mesa de trabajo con el Abogado Edison Enrique Barrero actual apoderado

ACTIVIDAD 5: Revisión de aspectos generales de la gestión del proceso (POA, Riesgos, Indicadores, Normograma, Informe de Gestión)

Se revisa el Plan Operativo Anual formulado para la vigencia 2017 y los seguimientos realizados por el líder del proceso y/o referentes técnicos con corte al Segundo Trimestre de 2017 (30/06/2017), publicado en la página WEB en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=node/41>.

Adicionalmente se revisa el Indicador de gestión asociados al proceso de Gestión Jurídica con el seguimiento con corte al 30/06/2017.

Se realiza la revisión del Normograma del proceso de Gestión Jurídica actualizado con corte al 30/06/2017, publicado en la página WEB en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#>

Se verifica el reporte y seguimiento de Riesgos del proceso con corte a Junio 30 de 2017 y su participación en la construcción de Riesgos de Corrupción en el mes de Julio de 2017.

Frente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la Oficina Asesora Jurídica presenta los siguientes resultados con corte al 30/06/2017: 26 Requisitos Actualizados y gestionados efectivamente y 1 requisito por Actualizar.

Los resultados de las verificaciones de aspectos generales del proceso, se describen de manera detallada en el instrumento de Verificación. "**Anexo_1_Instrumento_verificación_Gestión_Jurídica_2017**"

Los hallazgos serán descritos en el aparte **2. NO CONFORMIDADES/HALLAZGOS.**

I. FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O CONFORMIDADES

No.	Requisito	Descripción
1	PRO-GJ-09-01 Revisión, análisis y observación de términos para respuesta a solicitudes	La Oficina Asesora Jurídica, ha fortalecido los mecanismos de monitoreo de la Revisión, análisis y observación de términos para respuesta a solicitudes y realiza seguimiento a estas por medio del libro de control en donde se identifica la trazabilidad de cada solicitud.
2	PRO-GJ-09-02 ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	Se registra mayor sistematicidad en la carpeta compartida en donde se encuentran la totalidad de las Resoluciones emitidas por la Dirección General, en donde pueden ser consultadas por los usuarios internos del IDEP y donde se ubica un registro consecutivo de estas. Se han adoptado mejoras donde no se identifican en esta base, separación de consecutivos o anulaciones que en otros periodos se generaban con mayor frecuencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 4 de 6

3	PRO-GJ-09-03 DEFENSA JUDICIAL	El registro en SIPROJWEB es sistemático frente a las actuaciones en defensa judicial de la entidad, así mismo el contingente judicial se encuentra actualizado con las calificaciones de procesos al día y de acuerdo a lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital.
4	Resolución 111 de 2012. Artículo 5o.	Se está dando cumplimiento a la periodicidad de las reuniones del Comité de Conciliación, en concordancia con la Resolución 111 de 2012. Artículo 5o. "Conforme al Decreto Nacional 1716 de 2009. El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan". Con corte 31 de agosto de 2017, se han realizado quince (15) reuniones del Comité.

2. NO CONFORMIDADES/HALLAZGOS		
No.	Requisito	Descripción
1		No se presentan

3. OBSERVACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR		
No.	Requisito	Descripción
1	PRO-GJ-09-02 ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	<p>Se recomienda revisar la actividad No.11 del procedimiento PRO-GJ-09-02 ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, teniendo en cuenta que una vez revisado el expediente de Resoluciones 2017, en el mismo no se evidencia la notificación del acto administrativo, tal como lo menciona la actividad.</p> <p>Sin embargo, en el marco de la auditoria del proceso Gestión del Talento Humano, se evidenció la notificación de las resoluciones correspondientes a los funcionarios.</p>
2	PRO-GJ-09-04 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA	Se recomienda que para la actualización del Normograma por procesos, los líderes y/o referentes técnicos, tengan en cuenta las observaciones realizadas en el marco del desarrollo del Programa Anual de auditorías e inmersas en los Informes Finales de Auditoría, frente a la actualización de la normatividad vigente de cada proceso.
3	Directiva No. 001 del 15/06/2017 item 3	<p>Con el fin de dar total cumplimiento al ítem de la directiva de daño antijurídico del IDEP No. 3, Se recomienda dar lineamientos respecto a que contratos deben llevar la cláusula de "Derechos de Autor, lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisados Once (11) contratos suscritos después del 15/06/2017, se identifica que:</p> <p>1) Tienen la cláusula "Derechos de Autor y Conexos", en los siguientes: 94, 95, 96, 98, 104, 106 y 108</p> <p>2) No se evidencia la cláusula de derechos de autor, en los siguientes: 99, 100, 101 y 105.</p> <p>Igualmente, de los once (11) contratos revisados, No se evidencia dentro del clausulado contractual, la obligatoriedad del contratista de conocer el Ideario Ético y el Código de Buen Gobierno del IDEP</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 5 de 6

4	Directiva No. 001 del 15/06/2017 item 14	Del ítem de la Directiva No. 001 del 15/06/2017 que menciona: "14. En el caso de que el Instituto requiera la utilización de fotografías, material audiovisual y producción intelectual de determinadas personas, para el cumplimiento de los fines institucionales, solicitará previamente el consentimiento de estos o de sus representantes legales.", se recomienda definir con las dependencias correspondientes, donde deben reposar las solicitudes de consentimiento y los consentimientos suscritos, debido a que aunque se realiza la actividad, no fue posible identificar un expediente físico o magnético de estas.
5	Plan Operativo Anual del Proceso Gestión Jurídica	Se recomienda realizar el ajuste en el valor de la ejecución del segundo trimestre correspondiente a la actividad "Proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición y requerimientos de Concejo y organismos de control.", dado que difiere del valor registrado en los logros de la actividad para el mismo periodo. Por otra parte, se recomienda realizar un ajuste en los valores arrojados en % ejecución y avance del indicador, teniendo en cuenta la unidad de medida establecida para la actividad.
6	Decreto 943 de 2014 Actualización MECI Módulo de Planeación y Gestión -Componente administración del riesgo-Identificación Ley 1474 de 2011- Mapa de Riesgos de Corrupción	Frente a la gestión de riesgo del proceso se recomienda considerar: -El riesgo "Acciones contrarias por parte de los funcionarios públicos a lo establecido en la Ley por desconocimiento de las disposiciones legales vigentes", es muy amplio y cualquier falla en la gestión de procesos de la entidad puede interpretarse como materialización, desde los hallazgos de contraloría, procesos de Personería, auditorías internas u otros. -Aunque no está considerado, evaluar si dentro de los riesgos de corrupción del proceso de gestión Jurídica podrían incluirse aquellos asociados a las respuestas y/o conceptos jurídicos ajustados a intereses de particulares o de terceros.
7	PRO-GJ-09-04 Elaboración y Actualización del Normograma NTD-4.2.3. Planificación Operativa del Sistema Integrado de Gestión literal d. 5.1. Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión.	Una vez revisado el Normograma del proceso de Gestión Jurídica como documento de consulta legal del proceso, este requiere completarse y actualizarse de acuerdo al marco normativo vigente. (Nota: De la revisión se presenta alguna normatividad para ser comparada con los requerimientos actuales del proceso; se recomienda su revisión y establecer su pertinencia para su posterior incorporación en la matriz).

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 26/07/2017
		Página 6 de 6

4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.	
Fortalezas Identificadas:	4
Número de No Conformidades:	No se presentan
Número de Observaciones:	7
<p>Análisis y Recomendación(es) de la Oficina de Control Interno:</p> <p>Frente a este informe debe activarse el Procedimiento: PLANES DE MEJORAMIENTO, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA PRO-MIC-03-03 v6 del 25/05/2017 en tanto se considere en estado DEFINITIVO.</p> <p>Nota: <i>El Número de fortalezas, frente a no conformidades y observaciones son una valoración indicativa para seguimiento en el cierre de acciones y no genera una calificación absoluta del desempeño del proceso auditado.</i></p>	
RESPONSABLES	
Elaboración y Revisión	
Aprobación	
Equipo Auditor:	<p>Alix del Pilar Hurtado Pedraza Técnico Operativo OCI</p> <p>Diana Karina Ruiz Perilla Jefe de la Oficina de Control Interno</p>
	<p>Nombre: Diana Karina Ruiz Perilla Cargo: Jefe de la Oficina de Control Interno</p> <p style="text-align: center;">(Original Firmado)</p> <p>Firma: _____</p>
Fecha de elaboración (día/mes año): 06/10/2017	